

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
Componente 2: Racionalización de trámites - SUIT	
Dimensión MIPG	Dimensión: Gestión con Valores para Resultados
Política de Gestión y Desempeño Institucional (MIPG)	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gobierno digital, Seguridad digital, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Integridad. Dimensión de Información y Comunicación: Transparencia y acceso a la Información pública.
Normatividad	Decreto Antitrámites 019 de 2012. Ley 962 de 2005 sobre racionalización de tramites y procesos administrativos. Resolución 1099 de 2017 definición de tramites y opas, título II publicar la estrategia de racionalización

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				SEGUIMIENTO DE EJECUTORES A 30 DE ABRIL DE 2021			SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI A 30 DE ABRIL DE 2021	
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación	(DESCRIPCION CUALITATIVA DEL ESTADO Y AVANCE DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTARLAS)	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE AVANCE		% DE AVANCE ESTIMADO
Plantilla Único - Hijo	14327	Aval deportivo de las escuelas de formación deportiva	Inscrito	Actualmente los usuarios del trámite realizan en forma presencial la radicación de la solicitud en la ventanilla de correspondencia ubicada en la sede principal de la entidad. Una vez es recibida en la entidad esta es cargada en el sistema de Gestión Documental Orfeo y reasignada al área de deportes para que se realice la revisión de la documentación por parte del técnico deportivo, luego de realizar la revisión y visita a la escuela de formación deportiva, desde el área de deportes se envía la documentación a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el estudio técnico y la proyección del memorando o acto administrativo con destino a la Escuela que realizó la solicitud de aval. Mediante correo electrónico se notifica al usuario de la decisión tomada por el Instituto en cuanto a la expedición del aval o de las subsanaciones que deba realizar a los documentos aportados para seguir con el trámite. Actualmente se están brindando asesorías virtuales por medio de Google meet con los usuarios que realicen la solicitud por medio de correo electrónico.	Teniendo en cuenta la situación actual debido a la emergencia sanitaria y a la normativa vigente el IDRD tiene como objetivo implementar el trámite de aval a Escuelas de Formación Deportiva de manera virtual, el cual se podrá realizar mediante una plataforma en donde el usuario pueda realizar desde la radicación de la solicitud del trámite, el seguimiento y recepción de la respuesta por este medio, mediante la creación de usuarios donde se pueda llevar la trazabilidad de las solicitudes por parte del usuario como de los funcionarios y/o contratistas del Instituto, de esta manera se plantea la virtualización total del trámite propendiendo por una disminución en tiempos, costos y simplificación de las actividades que actualmente se llevan a cabo dentro del procedimiento interno establecido para ello. Teniendo en cuenta las experiencias respecto a las asesorías virtuales estas también serán implementadas por medio de la plataforma mediante agendamientos, en los cuales se solicitarán los turnos correspondientes y realizar la conectividad correspondiente a las mismas.	Los beneficios para los usuarios de este trámite serán: Mejorar y ampliar los canales de atención; Disminución de tiempos entre la solicitud y la recepción de respuesta de la misma y proporcionar una guía al usuario para facilitar la identificación de su solicitud.	Tecnológica	Trámite total en línea	15/02/2021	15/12/2021	Oficina Asesora Jurídica		Se realizó seguimiento y gestión de las actividades descritas en el plan de trabajo de racionalización del trámite de aval deportivo de las escuelas de formación deportiva, el indicador se cumplió en un 100%	Plan de trabajo racionalización de trámites a cargo de la OAI, actas de las reuniones, formatos y procedimientos en actualización, ruta de procesos aval deportivo y proyecto de resolución aval deportivo.	20%	Acción con avance, dentro del plazo programado para ejecución. Mejora en la primera etapa. Formulada el Plan de trabajo general, se reportó revisión y planeación de la estrategia, como primer avance inicial. Se reportó monitoreo de Oficina Asesora de Planeación (Radicado IDRD 26 abril 2021 1200162673)
Modelo Único - Hijo	16205	Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas	Inscrito	Actualmente los usuarios del trámite realizan en forma presencial la radicación de las solicitudes en la ventanilla de correspondencia ubicada en la sede principal de la entidad. Una vez es recibida en la entidad esta es cargada en el sistema de Gestión Documental Orfeo y reasignada a la Oficina Asesora Jurídica a uno de los administradores deportivos para proceder a realizar el estudio técnico, una vez el administrador deportivo proyectado el concepto sobre los documentos aportados por el usuario es remitido a uno de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica para proyectar y realizar el oficio de respuesta si hubiesen lugar a subsanaciones o proyectar el acto administrativo mediante el cual se le otorga el reconocimiento deportivo al club. Mediante correo electrónico se notifica al usuario de la decisión tomada por el Instituto en cuanto a la expedición del reconocimiento deportivo o de las subsanaciones que deba realizar a los documentos aportados para seguir con el trámite. Actualmente se están brindando asesorías virtuales por medio de Google meet con los usuarios que realicen la solicitud por medio de correo electrónico.	Teniendo en cuenta la situación actual debido a la emergencia sanitaria y a la normativa vigente el Instituto tiene como objetivo implementar el trámite de reconocimiento deportivo a Clubes Deportivos de manera virtual, el cual se podrá realizar mediante una plataforma en donde el usuario pueda realizar desde la radicación, el seguimiento y recepción de la respuesta por este medio, mediante la creación de usuarios donde se pueda llevar la trazabilidad de las solicitudes por parte del usuario como de los funcionarios y/o contratistas del Instituto, de esta manera se implementará la virtualización total del trámite propendiendo por una disminución en tiempos, costos y simplificación de las actividades que actualmente se llevan a cabo dentro del procedimiento interno establecido para ello. Teniendo en cuenta que ya se están brindando asesorías virtuales estas también serán implementadas por medio de la plataforma mediante la cual se solicitarán los turnos para conectarse a las mismas.	Los beneficios para los usuarios de este trámite serán: Mejorar los canales de atención, Disminución de tiempos entre la solicitud y la recepción de respuesta de la misma y Proporcionar una guía al usuario para facilitar la identificación de su solicitud.	Tecnológica	Trámite total en línea	15/02/2021	15/12/2021	Oficina Asesora Jurídica		Se realizó seguimiento y gestión de las actividades descritas en el plan de trabajo de racionalización de los trámites de Reconocimiento deportivo, el indicador se cumplió en un 100%	Plan de trabajo racionalización de trámites a cargo de la OAI, actas de las reuniones, formatos y procedimientos en actualización.	20%	Acción con avance, dentro del plazo programado para ejecución. Mejora en la primera etapa. Formulada el plan de trabajo general, se reportó revisión y planeación de la estrategia, como primer avance inicial. Se reportó monitoreo de Oficina Asesora de Planeación (Radicado IDRD 26 abril 2021 1200162673)
Único	17569	Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza en cinco Super CADES 20 de julio, Américas, Bosa, CAD y Suba, la persona mayor interesada en obtener la tarjeta de Recreación y espectáculos públicos para adultos mayores se presenta en cualquiera de los puntos mencionados donde se tiene atención presencial, se realiza la validación de requisitos y presenta cedula de ciudadanía, posteriormente se da la información de beneficios, se realiza inscripción en Sistema de Información Misional - SIM tomando datos básicos del solicitante a través del modulo de Sistema de Información Misional SIM y se entrega la tarjeta de recreación y espectáculos para adultos mayores con firma de recibido a satisfacción. El usuario debe presentar su tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores y cedula de ciudadanía en las empresas públicas o privadas con las cuales tenemos convenios para que le sean otorgados los beneficios.	1. Se habilitará un registro virtual a través de un micro sitio web por medio de un formulario con datos básicos que será diligenciado por el solicitante, generando la tarjeta de Recreación y espectáculos públicos para adultos mayores como imagen en PDF que contiene los datos de nombre, cedula y número de carnet. 2. Se habilitará un micro sitio web de consulta donde el usuario podrá revisar el registro efectuado y validación de la tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores generada a través del registro virtual.	1. Solicitud de la tarjeta Recreación y espectáculos públicos para adultos mayores de manera virtual evitando traslados de las personas mayores a los SuperCADES. 2. Utilización de los beneficios ofrecidos por los convenios a través de la tarjeta Recreación y espectáculos públicos para adultos mayores sin necesidad de presentar el plástico, únicamente con el documento de identidad.	Tecnológica	Trámite total en línea	01/02/2021	30/11/2021	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes		Dentro de la racionalización del trámite Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores - Pasaporte Vital que inició en el mes de febrero se ha venido realizando la articulación con la oficina de planeación y el área de sistemas dentro de esta articulación se han realizado cinco reuniones donde se definió el plan de acción de la mejora a implementar donde se especifica cada una de las actividades, los responsables y tiempos para llevar a cabo la racionalización al 30 de noviembre.	Actas de reunión y plan de trabajo, Drive: https://drive.google.com/drive/folders/11y5C-pwmnC1m6a0lqz2pHtQLFAAmouD	10%	Acción con avance, dentro del plazo programado para ejecución. Mejora en primera etapa. Formulada Plan de trabajo general. Se reportó ejecución de actividades iniciales de revisión y planeación de la estrategia de racionalización. Se reportó monitoreo de Oficina Asesora de Planeación (Radicado IDRD 26 abril 2021 1200162673)
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	25492	Permiso para uso temporal del salón presidente del IDRD	Inscrito	Para realizar el préstamo del salón presidente, el solicitante debe comunicarse con la entidad para verificar disponibilidad del salón presidente, descargar e imprimir el formulario solicitud de préstamo y desplazarse hasta el IDRD para radicar solicitud junto con los documentos requeridos, luego esperar 15 días hábiles para obtener respuesta y proceder a realizar el pago respectivo el cual a la fecha puede realizarlo en forma presencial y por PSE	Implementar en el Sistema de Información Misional - SIM, la información sobre la disponibilidad de uso y diligenciar el formulario en línea para realizar la solicitud del préstamo del Salón Presidente	Reducción de costos en el desplazamiento del solicitante a la entidad. Reducción de tiempo para que el solicitante obtenga respuesta.	Tecnológica	Trámite total en línea	01/06/2020	15/12/2021	Subdirección Administrativa y Financiera		Se realiza el levantamiento de requerimientos, se desarrolla la solución, se realizan pruebas técnicas y funcionales con los usuarios, esta en el ambiente de producción, en la etapa de control y seguimiento	Formato de levantamiento de requerimientos, pruebas de funcionamiento y técnicas, URL instalada en el ambiente producción	(No diligenciado por la SAF)	Acción con avance, dentro del plazo programado para ejecución. Mejora en primera etapa. Se reportó avance significativo en la ejecución del Plan de trabajo establecido. Se tiene desarrollado el aplicativo tecnológico para tramitar en línea el préstamo del Salón Presidente. Se reportó en estado de pendiente su puesta en uso al público y el desarrollo de las etapas posteriores del Plan por efecto de las medidas tomadas ante el COVID-19. Se reportó monitoreo de Oficina Asesora de Planeación (Radicado IDRD 26 abril 2021 1200162673)
Único	61129	Permiso de uso y/o aprovechamiento económico de parques o escenarios.	Inscrito	Para realizar el préstamo de una cancha sintética, el solicitante debe identificar el parque en donde se encuentra la cancha de la cual quiere hacer uso y verificar disponibilidad teniendo en cuenta: Parque con administración: Comunicarse con el administrador. Parque sin administración: Dirigirse al parque mas cercano que cuente con administración o al Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Luego descarga e imprime el formulario de solicitud de préstamo del espacio público administrado por el IDRD, posteriormente se desplaza hasta el IDRD o al parque con administración para radicar solicitud junto con los documentos requeridos. Por último, espera la respuesta por medio de comunicación de la entidad y proceder a realizar el pago respectivo.	Disponer de un micrositio en la página web de la entidad, en el cual el solicitante consulte la disponibilidad de canchas sintéticas en su localidad, diligencie en línea la solicitud de préstamo y pague el valor correspondiente al tiempo que requiere para su uso.	Reducción de costos en el desplazamiento del solicitante a la entidad en los casos que aplique. Reducción de tiempo para que el solicitante obtenga respuesta.	Tecnológica	Trámite total en línea	01/02/2020	30/11/2021	Subdirección Técnica de Parques		Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios: En este periodo se han adelantado actividades de importancia en cada una de las mesas de trabajo realizadas, esto con la finalidad de aportar mejoras al aplicativo de reservas en línea. Así mismo en este periodo se dio la aprobación para el cambio de ambiente, el cual consiste en pasar de ambiente de pruebas al ambiente de producción con el propósito de realizar la prueba piloto de la reserva con los campos de fútbol de clasificación futbol 11.	Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios: Se aportan como evidencia el cronograma de trabajo donde se evidencia cada una de las actividades realizadas. Adicional el memorando donde se puede constatar el paso de ambiente de pruebas a producción.	60%	Acción con avance, dentro del plazo programado para ejecución. Mejora en la primera etapa. Se reportó un avance significativo en la ejecución del Plan de trabajo. Por parte del responsable de la mejora y pasada la fase de pruebas del aplicativo, se validó para la SAF - Área de Sistemas, la entrada del aplicativo a producción del piloto con 5 canchas sintéticas. El estimativo del avance % efectuado por STP se consideró relativamente alto, debido a que en el piloto se reportó tener incorporadas 5 de las 173 canchas sintéticas. No se identificó documento que mencionan tener que " permitirá cuantificar el costo del trámite y el ahorro para el ciudadano." Se reportó monitoreo de Oficina Asesora de Planeación (Radicado IDRD 26 abril 2021 1200162673)